



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD
REFERENCIA NÚMERO PEEX-CPJ-11-2024

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y la ficha técnica del proceso de excepción por exclusividad, llevado a cabo para la **renovación del licenciamiento Power BI Premium de Microsoft para el diseño e implementación de Tableros dinámicos inteligentes para la gestión de datos y toma decisiones en el Poder Judicial**, referencia número: PEEX-CPJ-11-2024, les notifica los resultados del acta de adjudicación, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 003, de fecha veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a saber:

ADJUDICA el procedimiento de de excepción por proveedor único para la *renovación del licenciamiento Power BI Premium de Microsoft para el diseño e implementación de Tableros dinámicos inteligentes para la gestión de datos y toma decisiones en el Poder Judicial*, de referencia número PEEX-CPJ-11-2024, en la forma siguiente:

Nombre del oferente	Ítem(s)	Descripción	Total adjudicado	Condiciones de entrega
GBM Dominicana, S.A. RNC 101-58398-3	1	Renovación del licenciamiento Power BI Premium de Microsoft por capacidad tipo P1/A4w, para el diseño e implementación de tableros dinámicos inteligentes para la gestión de datos y toma decisiones en el Poder Judicial. Doce (12) meses de licenciamiento.	RD\$3,083,448.53	Entrega: A más tardar una (1) semana previo al vencimiento de la licencia vigente de Power BI Premium por Capacidad, cuya fecha es el 30 de abril del año 2024. Pago: 20% pago de anticipo conforme al Hito No.1, y 80% pago conforme al Hito No. 2.
Total adjudicado:			RD\$3,083,448.53	

ORDENA a la Gerencia de Compras la notificación a los participantes y publicación de la presente acta y en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

El oferente adjudicado deberá hacer entrega de la siguiente garantía:

1. Garantía de fiel cumplimiento de contrato: en original, en forma de póliza, emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, a presentar en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del



CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total adjudicado, a disposición de la Entidad Contratante, la que deberá mantenerse vigente por el mismo tiempo de vigencia del contrato; en el caso de que sea una MIPYME, podrán presentar una garantía por el UNO POR CIENTO (1%) del monto total adjudicado, en cumplimiento de disposición Reglamentaria, lo que deberán acreditar con la correspondiente Certificación actualizada, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.

2. Garantía del Buen Uso del Anticipo, equivalente al cien por ciento (100%) del monto que recibirán por concepto del Primer Pago o Anticipo, mediante una Póliza de Fianza emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana. De conformidad con las Condiciones Generales del Procedimiento, el pago inicial será del 20% del monto total de su oferta. La misma debe estar vigente por el mismo tiempo de vigencia del contrato.

Las garantías deben ser depositadas en físico y en original en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día primero (1ro) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana

Gerente de compras y contrataciones.